



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Distr.: General

5 de agosto de 1996

Original: inglés

Tema 128 del programa

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

El presente documento contiene el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC), la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995.

Para el período de que se trata, la Asamblea General suministró una suma total de 889.030.500 dólares en cifras brutas (881.947.100 dólares en cifras netas), distribuidos de la manera siguiente: a) una consignación de 673.657.500 dólares en cifras brutas (668.511.000 dólares en cifras netas), con arreglo a lo dispuesto en su resolución 49/248, durante el mantenimiento de las fuerzas combinadas durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1995; b) una consignación de 100 millones de dólares en cifras brutas (99.569.800 dólares en cifras netas), con arreglo a lo dispuesto en su resolución 50/235, para el reforzamiento de la UNPROFOR con una capacidad de reacción rápida durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1995 y c) una consignación de 115.373.000 dólares en cifras brutas (113.866.300 dólares en cifras netas), con arreglo a lo dispuesto

en su resolución 50/235, para el mantenimiento de todas las operaciones durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1995. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se indican gastos por un monto de 861.340.900 dólares en cifras brutas (854.411.400 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 27.689.600 dólares en cifras brutas (27.535.700 dólares en cifras netas).

La mayor parte de las economías realizadas son el resultado de la repatriación anticipada de contingentes, que comenzó en octubre de 1995, y de las decisiones del Consejo de Seguridad de poner fin a los mandatos de la UNPROFOR y la ONURC el 20 de diciembre de 1995 y el 15 de enero de 1996, respectivamente. Como resultado de la reducción del nivel de las operaciones, fueron menores las necesidades de personal civil, de helicópteros y de compra de vehículos, contenedores y otras partidas de equipo adicionales que se habían incluido en las estimaciones de gastos.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	5
II. Estimaciones de gastos para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	2 - 3	5
III. Estimaciones de gastos para el reforzamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas con una capacidad de reacción rápida para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	4 - 8	6
IV. Estimaciones revisadas de gastos para el conjunto de las fuerzas y la capacidad de reacción rápida para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	9 - 11	7
V. Evolución de la situación en los últimos meses de 1995	12 - 16	7
A. Croacia	12	7
B. Bosnia y Herzegovina	13 - 15	8
C. Ex República Yugoslava de Macedonia	16	8
VI. Informe sobre la ejecución del presupuesto durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	17 - 19	8
VII. Administración financiera	20 - 21	9
A. Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de septiembre de 1996	20	9
B. Estado de las cuotas	21	10
VIII. Medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/235 de la Asamblea General	22 - 26	10
IX. Modificaciones de las prácticas contables relacionadas con el reembolso de bienes fungibles	27	11
X. Gastos efectuados en relación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	28	11
XI. Medidas que debe adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones	29	12

Anexos

I.	Informe sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995: exposición resumida	13
II.	Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995: información complementaria	19
III.	Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	29
IV.	Dotación de personal autorizada, puestos ocupados y porcentaje de vacantes del personal militar y civil durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	33
V.	Despliegue previsto y efectivo de vehículos en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	34
VI.	Despliegue previsto y efectivo de helicópteros en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	35
VII.	Despliegue previsto y efectivo de aviones en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995	37
VIII.	Recursos suministrados y gastos de funcionamiento de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de septiembre de 1996	38

I. Introducción

1. En su resolución 49/228, de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara propuestas presupuestarias para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1995 y entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995. Las propuestas presupuestarias relativas al período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1995 se presentaron en el documento A/49/540/Add.2, de 3 de mayo de 1995, y el informe sobre la ejecución de ese presupuesto se presentó en el documento A/50/696/Add.2, de 8 de noviembre de 1995. En el presente documento figura el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995 sobre la base de las estimaciones de gastos presentadas en los documentos A/49/540/Add.3, de 6 de junio de 1995, y A/49/540/Add.4, de 27 de junio de 1995.

II. Estimaciones de gastos para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

2. Las estimaciones de gastos para el conjunto de las fuerzas, correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995, figuraban en el documento A/49/540/Add.3 de 6 de junio de 1995 y ascendían a 862.953.300 dólares en cifras brutas (851.774.700 dólares en cifras netas). En contraste con el período anterior, en esas estimaciones se tomó en cuenta una reducción del personal de infantería desplegado en la ONURC. De conformidad con la resolución 990 (1995) del Consejo de Seguridad, de 28 de abril de 1995, las fuerzas de la operación se reducirían al nivel de 8.750 soldados para el 30 de junio de 1995. Sin embargo, en su informe de 9 de junio de 1995 (S/1995/467 y Corr.1), el Secretario General informó al Consejo de que la reducción en el despliegue se obtendría solamente hacia fines del período que abarcaba el mandato, que concluía el 30 de noviembre de 1995.
3. En esas circunstancias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó, en su informe de 28 de junio de 1995 (A/49/928), que el examen detallado del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto se aplazara hasta el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y pidió que se facilitara información actualizada sobre el documento A/49/540/Add.3. Entretanto, la Comisión Consultiva recomendó la consignación y el prorrateo de hasta 673,7 millones de dólares en cifras brutas (668,5 millones de dólares en cifras netas) para el mantenimiento de esas operaciones durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1995. Esa cifra correspondía a la suma de 134.731.500 dólares en cifras brutas (133.702.200 dólares en cifras netas) por mes autorizada por la Asamblea General en su resolución 49/228 para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1995. En su resolución 49/248, de 20 de julio de 1995, la Asamblea consignó y prorrateó la suma de 673.657.500 dólares en cifras brutas (668.511.000 dólares en cifras netas).

III. Estimaciones de gastos para el reforzamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas con una capacidad de reacción rápida para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

4. El 9 de junio de 1995, el Secretario General envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/470) para comunicarle que una delegación integrada por autoridades civiles y militares de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había visitado la Sede de las Naciones Unidas el 7 de junio de 1995 para transmitir una propuesta de los gobiernos de esos países encaminada a proporcionar refuerzos militares a la UNPROFOR a fin de reducir la vulnerabilidad de su personal y aumentar su capacidad de cumplir su mandato.
5. El número de soldados propuestos por esos países con miras a dotar a la UNPROFOR de una capacidad de reacción rápida era de aproximadamente 15.000, de los cuales 2.500 se encontraban ya en el teatro de operaciones. A fin de incorporar esos efectivos adicionales a las FPNU y la UNPROFOR, se pedía al Consejo de Seguridad que aumentara en 12.500 soldados el nivel autorizado de efectivos. Esa cifra incluía a los 4.000 soldados de la brigada de reserva francesa, pero estos no se desplegarían a menos que fuera necesaria su presencia en el teatro de operaciones. Este aumento del personal de las FPNU/UNPROFOR fue autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 998 (1995), de 16 de junio de 1995.
6. Tras la aprobación de la resolución 998 (1995) del Consejo, el 27 de junio de 1995 se presentó a la Asamblea General un nuevo informe sobre la financiación de la Fuerza (A/49/540/Add.4). En él figuraban las estimaciones de gastos correspondientes al despliegue de hasta 8.500 soldados durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995 y al despliegue de la fuerza de reserva de 4.000 soldados durante dos períodos de un mes cada uno entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995. El costo de desplegar hasta 8.500 soldados durante seis meses se estimaba en 237.435.100 dólares en cifras brutas (236.873.300 dólares en cifras netas) y el costo de desplegar la fuerza de reserva de 4.000 soldados durante dos períodos de un mes cada uno se estimaba en 59.677.500 dólares en cifras brutas y netas. El total de las necesidades quedaba reducido gracias a contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un valor de 21.260.000 dólares.
7. El Secretario General había propuesto que una parte de la capacidad de reacción rápida, a saber, 5.350 soldados (oficiales y tropa), se obtuviera del total de 44.870 soldados que se había autorizado con anterioridad al establecimiento de la capacidad de reacción rápida con arreglo a lo dispuesto en la resolución 998 (1995) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, recomendó a la Asamblea General que los gastos correspondientes a esos 5.350 soldados, calculados en 150.676.000 dólares en cifras brutas (150.246.400 dólares en cifras netas), se considerasen gastos de la Organización que debían sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta y que las cuotas que habían de imponerse a los Estados Miembros se acreditaran en la cuenta especial de la UNPROFOR. Recomendó también que los gastos correspondientes a los 7.150 soldados restantes, incluida la fuerza de reserva de 4.000 soldados, se financiaran con contribuciones voluntarias que aportaran los Estados Miembros a una cuenta auxiliar de la cuenta especial de la UNPROFOR establecida con ese fin.
8. En su resolución 49/248, la Asamblea General también autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el reforzamiento de la Fuerza con una capacidad de reacción rápida por una suma no superior a 100 millones de dólares en cifras brutas (99.569.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1995, y a prorratear esa suma entre los Estados Miembros. Las consignaciones correspondientes fueron realizadas por la Asamblea en su resolución 50/235 de 7 de junio de 1995.

IV. Estimaciones revisadas de gastos para el conjunto de las fuerzas y la capacidad de reacción rápida para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

9. En un nuevo informe al Consejo de Seguridad, de fecha 23 de agosto de 1995 (S/1995/730), el Secretario General informó al Consejo que las limitaciones a todos los desplazamientos de las Naciones Unidas, así como el desorden reinante en la zona, habían obstaculizado no sólo la capacidad de la ONURC de cumplir su mandato, sino también la de llevar a cabo tareas tan sencillas como la de reabastecer los puestos de observación. Señaló que, en esas circunstancias, en los ex sectores norte, sur y oeste ya no era indispensable la presencia de batallones de infantería, por lo que recomendó que se empezara inmediatamente a repatriar a todos los batallones restantes, salvo los dos que se encontraban en el sector este. De esa forma, a mediados de noviembre de 1995 el número de soldados de la ONURC sería inferior a 2.500. La aceptación por el Consejo de la propuesta de que se repatriara a los batallones restantes de la ONURC quedó consignada en una carta de fecha 29 de agosto de 1995 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/748).
10. Debido a la evolución de los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina en agosto y septiembre de 1995, se decidió reducir aún más el total de efectivos de los contingentes de la Misión de manera que al 31 de diciembre de 1995 ascendiera a 25.995 soldados. Esa reducción incluía a los soldados que integraban la capacidad de reacción rápida. Las estimaciones revisadas de gastos presentadas en el documento A/50/696/Add.1 de 30 de octubre de 1995 ascendían a 890.230.900 dólares en cifras brutas (881.791.500 dólares en cifras netas), en tanto que las estimaciones originales eran de 1.013.629.900 dólares en cifras brutas (1.002.021.100 dólares en cifras netas) y tenían en cuenta la reducción de las necesidades de personal militar y civil, alquiler de locales, operaciones de transporte, operaciones aéreas y la compra de equipo.
11. Las necesidades totales para el mes de diciembre de 1995 se calcularon en 115.373.000 dólares en cifras brutas (113.866.300 dólares en cifras netas), desglosadas en 102.978.900 dólares en cifras brutas (101.475.900 dólares en cifras netas) para el conjunto de las fuerzas y 12.394.100 dólares en cifras brutas (12.390.400 dólares en cifras netas) para la capacidad de reacción rápida. La Asamblea General, en su decisión 50/410 A, de 4 de diciembre de 1995, autorizó al Secretario General a contraer compromisos por un monto de 115.373.000 dólares en cifras brutas (113.866.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1995. Esas sumas fueron consignadas por la Asamblea en su resolución 50/235, pero no fueron prorrateadas entre los Estados Miembros.

V. Evolución de la situación en los últimos meses de 1995

A. Croacia

12. El 12 de noviembre de 1995 se firmó el Acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (A/50/757-S/1995/951, anexo). El Consejo de Seguridad, en su resolución 1025 (1995), de 30 de noviembre de 1995, decidió que el mandato de la ONURC terminaría después de un período provisional. Posteriormente, en su resolución 1037 (1996), de 15 de enero de 1996, el Consejo estableció la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) por un período de 12 meses.

B. Bosnia y Herzegovina

13. El Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente "el Acuerdo de Paz"), que fue rubricado por la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, así como las demás partes, en Dayton, Ohio (Estados Unidos de América) el 21 de noviembre de 1995 (A/50/790-S/1995/999, anexo), se firmó en París el 14 de diciembre de 1995.
14. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, entre otras cosas, autorizó a los Estados Miembros a que actuaran en cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para que establecieran una fuerza multinacional de aplicación (IFOR) y decidió que el mandato de la UNPROFOR concluyera en la fecha en que el Secretario General comunicara al Consejo que había tenido lugar el traspaso de autoridad de la UNPROFOR a la IFOR. El traspaso de autoridad se efectuó el 20 de diciembre de 1995.
15. En su resolución 1035 (1995), de 21 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad decidió establecer una fuerza civil de policía de las Naciones Unidas que se denominaría Fuerza Internacional de Policía (IPTF) a la que se encomendarían las tareas enunciadas en el anexo 11 del Acuerdo de Paz, así como una oficina civil de las Naciones Unidas encargada de las responsabilidades indicadas en el informe del Secretario General de fecha 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1031). Esa operación se conoce como Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

C. Ex República Yugoslava de Macedonia

16. En su resolución 1027 (1995), de 30 de noviembre de 1995, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNPREDEP hasta el 30 de mayo de 1996. En una carta de fecha 1º de febrero de 1996 (S/1996/76), la Presidenta del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo concordaban en principio con su recomendación de que la UNPREDEP pasara a ser una misión independiente que dependiera directamente de la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

VI. Informe sobre la ejecución del presupuesto durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

17. La Asamblea General suministró recursos por un monto de 889.030.500 dólares en cifras brutas (881.947.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995, con arreglo a la distribución siguiente:

	<i>En cifras brutas</i> <i>(En dólares EE.UU.)</i>	<i>En cifras netas</i>
Conjunto de las fuerzas 1° de julio a 30 de noviembre de 1995 Resolución 49/248	673 657 500	668 511 000
Capacidad de reacción rápida 1° de julio a 30 de noviembre de 1995 Resolución 49/248	100 000 000	99 569 800
Todas las operaciones 1° a 31 de diciembre de 1995 Resolución 50/235	115 373 000	113 866 300
Total	889 030 500	881 947 100

18. En el anexo I del presente informe se consignan por partida presupuestaria las estimaciones iniciales de gastos presentadas por el Secretario General (columna 1) para el conjunto de las fuerzas, incluida la capacidad de reacción rápida, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995. Esas sumas, que ascienden en total a 1.013.629.900 dólares en cifras brutas (1.002.021.100 dólares en cifras netas), están constituidas por el total de recursos que se solicitan en la columna 3 del anexo I del documento A/49/540/Add.3 y la columna 6 del anexo I del documento A/49/540/Add.4. En el anexo I del presente documento también figura el prorrateo del total de los recursos suministrados por la Asamblea General (columna 3) como se muestra en el cuadro anterior, las estimaciones revisadas de gastos (columna 2) que figuran en el documento A/50/696/Add.1, y los gastos no periódicos (columna 4) y periódicos (columna 5). El prorrateo de los recursos que figura en la columna 3 refleja una reducción proporcional de las estimaciones originales de gastos presentadas por el Secretario General.
19. En el anexo II figura información complementaria relativa a los gastos. El despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil figura en el anexo III, y en el anexo IV se presentan la dotación de personal autorizada, los puestos ocupados y el porcentaje de vacantes del personal militar y civil. El despliegue previsto y efectivo de vehículos, helicópteros y aviones figura en los anexos V, VI y VII, respectivamente.

VII. Administración financiera

A. Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de septiembre de 1996

20. El total de recursos proporcionados a las FPNU para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de septiembre de 1996 asciende a 5.091.598.771 dólares en cifras brutas (5.056.852.121 dólares en cifras netas) y los gastos estimados para el mismo período ascienden a 4.765.836.339 dólares en cifras brutas (4.735.134.432 dólares en cifras netas), lo que incluye las contribuciones voluntarias en especie por un monto de 40.566.062 dólares. La suma total de los recursos comprende créditos por un monto de 98.355.554 dólares en cifras brutas (93.806.410 dólares en cifras netas) que ya han sido deducidos del monto de las cuotas de los Estados Miembros. En el anexo VIII se presenta información pormenorizada al respecto.

B. Estado de las cuotas

21. Al 19 de julio de 1996, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 4.686.480.249 dólares para las FPNU para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 31 de marzo de 1996. Las cuotas recibidas para ese mismo período ascendían a 3.941.970.940 dólares. Además, las cuotas pendientes de pago se redujeron en 8.019.709 dólares con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995, lo que dio lugar a un déficit de 736.489.600 dólares.

VIII. Medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/235 de la Asamblea General

22. En los párrafos 8 a 11 de su resolución 50/235, de 7 de junio de 1996, sobre la financiación de las FPNU, la Asamblea General adoptó las siguientes medidas en relación con el reforzamiento de la UNPROFOR con una capacidad de reacción rápida:
 - a) Pidió al Secretario General que aclarara, en consulta con los Estados Miembros interesados, cuál era el valor, calculado según los procedimientos ordinarios de las Naciones Unidas, de las contribuciones en especie presupuestadas que sirvieron para reducir las cuotas asignadas a los Estados Miembros para sufragar la capacidad de reacción rápida, y que informara sobre el particular a la Asamblea General lo antes posible;
 - b) Decidió que todos los gastos de la capacidad de reacción rápida de la UNPROFOR, incluidos los que dependían del valor convenido de las citadas contribuciones en especie presupuestadas, se incluyeran en el presupuesto de las fuerzas combinadas financiado mediante cuotas;
 - c) Decidió también examinar las necesidades de recursos de la UNPROFOR sobre la base del informe sobre la ejecución del presupuesto solicitado en el párrafo 7 de la resolución y de la información solicitada en el párrafo 8;
 - d) Pidió al Secretario General que reintegrara a los Estados Miembros de que se tratara las contribuciones en efectivo no utilizadas de la cuenta auxiliar para la capacidad de reacción rápida que se abrió en cumplimiento del párrafo 15 de la resolución 49/248, de 20 de julio de 1995, y le pidió también que tomara las medidas necesarias para cerrar esa cuenta.
23. Las estimaciones iniciales de gastos para el reforzamiento de la UNPROFOR con una capacidad de reacción rápida, que figuran en el documento A/49/540/Add.4, se redujeron mediante contribuciones voluntarias en especie presupuestadas que ascendieron a 21.260.000 dólares. El valor de esas contribuciones voluntarias se calculó sobre la base de la información proporcionada por el donante en el momento en que se preparaban las estimaciones de gastos.
24. El donante sigue reuniendo información adicional acerca del equipo y los suministros específicos proporcionados y su cantidad, el número de tropas transportadas y la cantidad de equipo de propiedad de los contingentes enviada por vía aérea y marítima, motivo por el cual no ha sido posible incluirla en el presente informe. Esos pormenores son necesarios para que las Naciones Unidas puedan determinar el valor de las contribuciones voluntarias, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 50/235 de la Asamblea General. Esa información será comunicada a la Asamblea tan pronto como esté disponible.
25. En relación con la decisión de la Asamblea de incluir todos los gastos de la capacidad de reacción rápida en el presupuesto del conjunto de las fuerzas financiado mediante cuotas, en julio de 1996 se efectuó un reembolso a todos los gobiernos que aportaron contingentes a la capacidad de reacción rápida desde la fecha del despliegue hasta el 31 de octubre de 1995.

26. Las contribuciones voluntarias en efectivo recibidas para el reforzamiento de la UNPROFOR con una capacidad de reacción rápida, que ascendieron a 3.921.721 dólares, también fueron reintegradas a los Estados Miembros correspondientes en julio de 1996 y se cerró la cuenta auxiliar.

IX. Modificaciones de las prácticas contables relacionadas con el reembolso de bienes fungibles

27. Debido a una modificación que se introdujo en las prácticas contables relacionadas con el reembolso de bienes fungibles dentro de la partida de equipos de propiedad de los contingentes, se efectuaron débitos extraordinarios en varias partidas presupuestarias. El reembolso de los bienes fungibles que suministraron los gobiernos que aportan contingentes con el fin de garantizar la autosuficiencia de sus efectivos durante los primeros 30 a 60 días de las operaciones, se ajusta a las directrices estipuladas en el memorando que se entregó a esos gobiernos. Esas sumas se imputaban anteriormente al rubro de equipos de propiedad de los contingentes, pero ahora se sigue una práctica más adecuada que consiste en imputarlas a los recursos prorrateados en las partidas presupuestarias pertinentes. Un total de 70 millones de dólares en gastos relacionados con períodos anteriores quedó registrado de la siguiente manera en las cuentas de las FPNU correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Gasolina, aceite y lubricantes	1 617 000
Suministros médicos	2 779 000
Material de fortificación de campaña	13 636 000
Piezas de repuesto para equipos de comunicaciones	8 869 000
Piezas de repuesto para automóviles	21 630 000
Piezas de repuesto para equipo de otro tipo	4 641 000
Raciones	2 261 000
Provisiones generales y de intendencia	14 567 000
Total	70 000 000

X. Gastos efectuados en relación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

28. En el párrafo 30 del documento A/49/936, relativo a la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz, se indicó que se proyectaba continuar, durante lo que quedaba de 1995, con la financiación ad hoc de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi con cargo a los presupuestos existentes de las FPNU y de otras misiones. También se señaló en el informe que los gastos que se hicieran en Brindisi con cargo a los respectivos presupuestos de las misiones se consignarían de manera explícita en los informes de ejecución que el Secretario General presentaría a la Asamblea General. La parte de los gastos efectuados en relación con la Base, que se imputaron a las FPNU durante este mandato, ascendió a 187.400 dólares. A continuación se expone un desglose pormenorizado de gastos.

**Gastos imputados a la FPNU en relación con la Base Logística
de las Naciones Unidas en Brindisi**

Período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Reformas	69 000
Suministros de conservación	70 000
Piezas de repuesto para automóviles	12 000
Servicios por contrata	10 000
Equipo de fortificación de campaña	10 000
Equipo diverso	16 400
Total	187 400

**XI. Medidas que debe adoptar la Asamblea General
en su quincuagésimo período de sesiones**

29. La medida adicional que debe adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones con respecto a la financiación de las fuerzas en conjunto consiste en determinar el destino que se le dará al nuevo saldo no comprometido de 227.406.878 dólares en cifras brutas (227.911.279 dólares en cifras netas) correspondiente al período transcurrido entre el 1º de octubre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.

Anexo I
Informe sobre la ejecución financiera
correspondiente al período comprendido
entre el 1º de julio y el 31 de diciembre
de 1995: exposición resumida
(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrateo (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
1. Gastos de personal militar							
<i>a) Observadores militares</i>							
Dietas por misión	12 628,7	11 243,3	11 841,2	–	10 709,7	10 709,7	1 131,5
Gastos de viaje	1 271,6	1 198,5	1 188,4	–	949,5	949,5	238,9
Prestación para ropa y equipo	74,8	66,3	70,0	–	96,8	96,8	-26,8
Subtotal	13 975,1	12 508,1	13 099,6	–	11 756,0	11 756,0	1 343,6
<i>b) Personal de los contingentes</i>							
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	249 390,1	217 496,7	220 983,4	–	217 496,9	217 496,9	3 486,5
Bienestar	3 704,1	3 223,5	3 235,0	–	1 495,6	1 495,6	1 739,4
Raciones	56 027,9	47 749,4	49 266,1	–	72 181,1	72 181,1	-22 915,0
Prestaciones diarias	9 537,3	8 299,6	8 457,4	–	8 803,1	8 803,1	-345,7
Dietas por misión	141,4	87,7	125,4	–	19,6	19,6	105,8
Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes	20 122,5	18 432,5	17 841,4	–	19 864,5	19 864,5	-2 023,1
Prestación para ropa y equipo	17 002,7	14 789,5	15 058,6	–	14 789,5	14 789,5	269,1
Subtotal	355 926,0	310 078,9	314 967,3	–	334 650,3	334 650,3	-19 683,0
<i>c) Otros gastos relacionados con el personal militar</i>							
Equipo de propiedad de los contingentes	107 452,2	113 591,6	100 395,1	–	113 591,6	113 591,6	-13 196,5
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	8 200,9	7 273,4	7 305,2	–	7 273,4	7 273,4	31,8
Subtotal	115 653,1	120 865,0	107 700,3	–	120 865,0	120 865,0	-13 164,7
Total de la partida 1	485 554,2	443 452,0	435 767,2	–	467 271,3	467 271,3	-31 504,1
2. Gastos de personal civil							
<i>a) Policía civil</i>							
Dietas por misión	14 814,7	8 395,5	13 041,0	–	7 715,2	7 715,2	5 325,8
Gastos de viaje	1 958,4	850,0	1 679,8	–	656,7	656,7	1 023,1
Prestación para ropa y equipo	87,0	50,0	76,6	–	65,0	65,0	11,6
Subtotal	16 860,1	9 295,5	14 797,4	–	8 436,9	8 436,9	6 360,5

/...

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrates (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
<i>b) Personal de contratación internacional y contratación local</i>							
Sueldos del personal de contratación internacional	17 661,2	13 441,5	16 239,8	–	11 775,8	11 775,8	4 464,0
Personal temporario general	–	–	–	–	49,2	49,2	-49,2
Sueldos del personal de contratación local	17 508,3	14 588,3	18 278,4	–	13 158,6	13 158,6	3 119,8
Consultores	–	–	–	–	51,8	51,8	-51,8
Horas extraordinarias	701,5	351,6	624,8	–	336,0	336,0	288,8
Gastos comunes de personal	11 582,4	9 389,3	10 681,1	–	11 352,0	11 352,0	-670,9
Dietas por misión	12 422,3	9 520,9	11 473,9	–	9 229,4	9 229,4	2 244,5
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos de viaje	955,6	955,6	899,7	–	649,4	649,4	250,3
Subtotal	60 831,3	48 247,2	56 197,7	–	46 602,2	46 602,2	9 595,5
<i>c) Personal internacional por contrata</i>	30 726,6	26 570,2	28 529,8	–	23 928,4	23 928,4	4 601,4
<i>d) Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	4 583,2	125,1	3 521,0	–	233,5	233,5	3 287,5
<i>e) Personal proporcionado por el Gobierno</i>	–	–	–	–	28,8	28,8	-28,8
<i>f) Observadores electorales civiles</i>	–	–	–	–	–	–	–
Total de la partida 2	113 001,2	84 238,0	103 045,9	–	79 229,8	79 229,8	23 816,1
3. Locales y alojamiento							
Alquiler de locales	32 346,5	30 028,1	30 126,2	–	28 885,1	28 885,1	1 241,1
Reforma y renovación de locales	2 822,4	2 768,8	2 207,8	697,8	–	697,8	1 510,0
Suministros de conservación	5 436,6	8 209,1	5 788,7	–	1 843,6	1 843,6	3 945,1
Servicios de conservación	1 122,8	1 932,6	1 247,4	–	394,0	394,0	853,4
Agua, electricidad, etc.	19 730,3	16 755,7	18 310,2	–	10 477,1	10 477,1	7 833,1
Construcción y locales prefabricados	28 948,8	16 742,4	21 684,3	14 721,2	–	14 721,2	6 963,1
Subtotal	90 407,4	76 436,7	79 364,6	15 419,0	41 599,8	57 018,8	22 345,8
4. Reparaciones de la infraestructura							
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	1 395,0	1 126,2	1 066,2	632,0	–	632,0	434,2
Mejoramiento de caminos	6 835,0	4 915,5	5 318,5	3 361,7	–	3 361,7	1 956,8
Reparación de puentes	546,0	439,1	417,1	57,1	–	57,1	360,0
Subtotal	8 776,0	6 480,8	6 801,8	4 050,8	–	4 050,8	2 751,0
5. Operaciones de transporte							
Compra de vehículos	9 558,3	7 433,8	7 433,8	6,3	–	6,3	7 427,5
Alquiler de vehículos	3 263,4	4 824,2	3 435,3	–	2 872,1	2 872,1	563,2
Equipo de talleres	344,4	269,2	269,2	–	–	–	269,2
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	48 940,2	46 988,9	39 967,1	–	61 051,2	61 051,2	-21 084,1

/...

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrateo (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
Gasolina, aceite y lubricantes	31 301,4	29 659,6	28 487,2	–	22 732,1	22 732,1	5 755,1
Seguro de vehículos	2 808,9	1 653,8	2 417,2	–	1 846,7	1 846,7	570,5
Subtotal	96 216,6	90 829,5	82 009,8	6,3	88 502,1	88 508,4	-6 498,6
6. Operaciones aéreas							
<i>a) Helicópteros</i>							
Gastos de alquiler y fletamento	35 395,8	18 313,4	29 670,2	–	12 299,4	12 299,4	17 370,8
Combustible y lubricantes de aviación	5 749,0	1 854,7	4 675,6	–	2 582,9	2 582,9	2 092,7
Gastos de emplazamiento y retiro	–	3 000,0	–	486,6	–	486,6	-486,6
Vuelos de reaprovisionamiento	–	–	–	–	–	–	–
Pintura y preparación	–	–	–	87,5	–	87,5	-87,5
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	627,6	639,8	596,7	–	639,8	639,8	-43,1
Subtotal	41 772,4	23 807,9	34 942,5	574,1	15 522,1	16 096,2	18 846,3
<i>b) Aviones</i>							
Gastos de alquiler y fletamento	3 408,6	2 812,9	3 144,0	–	2 921,5	2 921,5	222,5
Combustible y lubricantes de aviación	10 919,3	5 081,5	9 416,9	–	2 937,5	2 937,5	6 479,4
Gastos de emplazamiento y retiro	–	–	–	–	–	–	–
Pintura y preparación	–	–	–	–	–	–	–
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	5 950,2	5 950,2	5 661,7	–	5 950,2	5 950,2	-288,5
Subtotal	20 278,1	13 844,6	18 222,6	–	11 809,2	11 809,2	6 413,4
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>							
	37,5	77,5	42,3	–	198,0	198,0	-155,7
<i>d) Otros gastos de operaciones aéreas</i>							
Servicios y equipo de control del tráfico aéreo	4 640,0	4 350,0	3 751,7	567,2	0,0	567,2	3 184,5
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	4 424,7	4 509,3	4 224,3	–	4 747,1	4 747,1	-522,8
Tanques de almacenamiento de combustible	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	9 064,7	8 859,3	7 976,0	567,2	4 747,1	5 314,3	2 661,7
Total de la partida 6	71 152,7	46 589,3	61 183,4	1 141,3	32 276,4	33 417,7	27 765,7
7. Operaciones navales							
	–	–	–	–	–	–	–
8. Comunicaciones							
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>							
Equipo de comunicaciones	7 606,6	7 807,1	5 715,1	367,6	–	367,6	5 347,5
Piezas de repuesto y suministros	7 893,2	9 556,8	7 386,8	–	13 503,7	13 503,7	-6 116,9
Equipo de talleres y ensayos	121,1	91,3	91,3	19,5	–	19,5	71,8

/...

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrateo (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
Comunicaciones comerciales	9 947,2	10 176,2	9 460,9	–	7 487,0	7 487,0	1 973,9
Subtotal	25 568,1	27 631,4	22 654,1	387,1	20 990,7	21 377,8	1 276,3
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	–	–	–	–	–	–	–
Total de la partida 8	25 568,1	27 631,4	22 654,1	387,1	20 990,7	21 377,8	1 276,3
9. Equipo de otro tipo							
Mobiliario de oficina	875,0	665,8	665,8	79,1	–	79,1	586,7
Equipo de oficina	697,6	541,5	541,5	46,8	–	46,8	494,7
Equipo de procesamiento de datos	3 261,0	1 936,5	2 536,5	879,5	–	879,5	1 657,0
Grupos electrógenos	1 548,5	913,0	1 170,1	177,1	–	177,1	993,0
Equipo de observación	291,9	229,1	229,1	3,8	–	3,8	225,3
Tanque de gasolina y equipo de medición	2 268,0	663,8	1 663,8	375,7	–	375,7	1 288,1
Tanques de agua y fosas sépticas	2 310,6	1 405,9	1 732,9	16,4	–	16,4	1 716,5
Equipo médico y odontológico	424,6	319,7	319,7	0,0	–	–	319,7
Equipo de alojamiento	4 665,6	3 578,4	3 578,4	251,4	–	251,4	3 327,0
Equipo diverso	2 058,5	1 660,6	1 606,4	1 133,5	–	1 133,5	472,9
Equipo de fortificación de campaña	8 087,6	3 433,6	6 224,3	2 381,9	–	2 382,0	3 842,3
Equipo de depuración de agua	592,9	338,4	455,4	3,3	–	3,3	452,1
Equipo de refrigeración	5 987,5	3 678,6	4 638,6	50,0	–	50,0	4 588,6
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	3 297,9	8 193,3	3 647,7	–	13 749,9	13 749,8	-10 102,1
Subtotal	36 367,2	27 558,2	29 010,2	5 398,5	13 749,8	19 148,4	9 861,8
10. Suministros y servicios							
<i>a) Servicios diversos</i>							
Servicios de auditoría	234,9	234,9	223,6	–	234,9	234,9	-11,3
Servicios por contrata	14 656,6	14 140,0	13 292,6	–	10 952,5	10 952,2	2 340,1
Servicios de procesamiento de datos	–	–	–	–	0,2	0,2	-0,2
Servicios de seguridad	192,0	197,7	183,9	–	336,3	336,3	-152,4
Tratamiento y servicios médicos	65,6	67,5	62,8	–	390,6	390,6	-327,8
Solicitudes de indemnización y ajustes	548,2	576,5	527,8	–	415,3	415,3	112,5
Atenciones sociales	51,6	51,6	49,1	–	7,1	7,1	42,0
Otros servicios diversos	80,3	86,9	77,9	–	4 123,6	4 123,6	-4 045,7
Subtotal	15 829,2	15 355,1	14 417,7	–	16 460,5	16 460,5	-2 042,8

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrateo (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
<i>b) Suministros diversos</i>							
Papel y útiles de oficina	3 151,5	2 685,4	2 918,4	–	643,0	643,0	2 275,4
Suministros médicos	3 984,3	3 395,1	3 689,8	–	6 502,2	6 502,2	-2 812,4
Material de saneamiento y limpieza	2 432,9	2 073,1	62 253,1	–	273,0	273,0	1 980,1
Suscripciones	19,2	16,3	17,8	–	40,6	40,6	-22,8
Artículos de electricidad	1 679,0	3 244,3	1 956,9	–	1 801,5	1 801,5	155,4
Fundas antibalas para vehículos					0,0		
Uniformes, banderas y calcomanías	2 599,7	1 811,3	2 136,0	887,8	0,0	887,8	1 248,2
Material de fortificación de campaña	8 247,0	6 083,0	7 554,7	–	17 406,3	17 406,3	-9 851,6
Mapas de operaciones	807,9	858,3	629,2	–	997,0	997,0	-367,8
Suministros generales y de intendencia	5 004,5	4 265,6	4 634,3	–	16 129,5	16 129,5	-11 495,2
Otros suministros diversos	1 035,2	884,5	956,6	–	15,0	15,0	941,6
Subtotal	28 961,2	25 317,4	26 746,8	887,8	43 808,1	44 695,9	-17 949,1
Total de la partida 10	44 790,4	40 672,5	41 164,5	887,8	60 268,6	61 156,4	-19 991,9
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–	–	–	–
Equipo	502,6	502,6	748,5	9,7	–	9,7	738,8
Material y suministros	451,0	389,8	65,0	–	37,6	37,6	27,4
Servicios por contrata	1 301,2	1 211,7	1 222,0	–	379,4	379,4	842,6
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	–	–	–	–	13,8	13,8	-13,8
Subtotal	2 254,8	2 104,1	2 035,5	9,7	430,8	440,5	1 595,0
13. Programas de capacitación	482,5	482,5	459,1	–	5,4	5,4	453,7
14. Programas de remoción de minas							
<i>a) Adquisición de equipo</i>							
Equipo de remoción de minas	343,0	257,7	257,7	–	–	–	257,7
Equipo diverso	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	343,0	257,7	257,7	–	–	–	257,7
<i>b) Suministros, servicios y gastos operacionales</i>							
Salarios y plus para comidas	–	–	–	–	–	–	–
Servicios diversos	500,0	500,0	657,6	–	0,0	0,0	657,6
Suministros diversos	510,0	510,0	303,0	–	22,5	22,5	280,5
Subtotal	1 010,0	1 010,0	960,6	–	22,5	22,5	938,1
Total de la partida 14	1 353,0	1 267,7	1 218,3	–	22,5	22,5	1 195,8

	<i>Estimación inicial de gastos (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Suma sujeta a prorrateo (3)</i>	<i>Gastos no periódicos (4)</i>	<i>Gastos periódicos (5)</i>	<i>Gastos totales (6) = (4) + (5)</i>	<i>Economías/ sobrecostos (7) = (3) - (6)</i>
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-	-	-	-
16. Fletes aéreo y de superficie							
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	10 068,0	15 961,5	7 136,3	-	14 621,7	14 621,7	7 485,4
Transporte aeromilitar	5 136,0	8 160,0	-	-	-	-	-
Flete y acarreo comerciales	5 688,8	5 800,0	5 293,3	-	4 014,6	4 014,6	1 278,7
Subtotal	20 892,8	29 921,5	12 429,6	-	18 636,3	18 636,3	- 6 206,7
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	33,5	26,3	26,3	-	26,3	26,3	0,0
18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	5 170,7	4 101,0	4 776,8	-	4 101,0	4 101,0	675,8
19. Contribuciones del personal	11 608,8	8 439,4	7 083,4	-	6 929,5	6 929,5	153,9
Total de las partidas 1 a 19	1 013 629,9	890 230,9	889 030,5	27 300,5	834 040,3	861 340,9	27 689,6
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	-11 608,8	-8 439,4	-7 083,4	-	-6 929,5	-6 929,5	-153,9
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	^a	^a	^a	^a	^a	^a	^a
Total de las partidas 20 y 21	-11 608,8	-8 439,4	-7 083,4	-	-6 929,5	-6 929,5	-153,9
Necesidades en cifras brutas	1 013 629,9	890 230,9	889 030,5	27 300,5	834 040,3	861 340,9	27 689,6
Necesidades en cifras netas	1 002 021,1	881 791,5	881 947,1	27 300,5	827 110,8	854 411,4	27 535,7
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	28 914,1	28 914,1	28 914,1	28 914,1	-	28 914,1	-
Total de recursos	1 042 544,0	919 145,0	917 944,6	56 214,6	834 040,3	890 255,0	27 689,6

^a La información que se solicita en la resolución 50/235 de la Asamblea General será comunicada a la Asamblea en otro informe tan pronto como se disponga de ella.

Anexo II

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995: información complementaria

(En dólares EE.UU.)

*Economías/
(sobrecostos)*

1. Gastos de personal militar

- a) Observadores militares* 1 343 600
1. Las estimaciones iniciales de gastos se prepararon sobre la base de los gastos de despliegue de la totalidad de los 748 observadores militares que el Consejo de Seguridad autorizó para todo el semestre y de los gastos de viajes de rotación y de ida y vuelta a la zona de la misión de 374 observadores. Se obtuvieron economías de 1.131.500 dólares en el rubro de dietas por misión gracias a que se desplegaron menos observadores, cuyo número fue de 600 como promedio durante el semestre. En el anexo III figura el despliegue mensual previsto y efectivo de observadores militares.
 2. Entre las necesidades efectivas en materia de gastos de viaje se incluía la rotación de 351 observadores militares y la repatriación de 177 observadores militares, con un costo promedio por pasaje en un solo sentido de 1.080 dólares por observador militar, cifra inferior a la de 1.700 dólares que se utilizó para calcular los gastos. Se lograron economías por un total de 238.900 dólares en el rubro de gastos de viaje debido al menor costo por pasaje.
 3. Las necesidades adicionales de 26.800 dólares en el rubro de prestación para ropa y equipo se atribuyeron a las reclamaciones presentadas por observadores que prestaron servicios en períodos anteriores.
- b) Personal de los contingentes* (19 683 000)
4. Las estimaciones iniciales de gastos establecidas en el presupuesto prorrateado se basaron en las necesidades relativas a un promedio mensual de 36.099 efectivos destinados a las fuerzas en conjunto y al despliegue de otros 5.350 efectivos a fin de reforzar a la UNPROFOR con una capacidad de un mecanismo de reacción rápida. Las economías que se obtuvieron en esta partida, en los rubros de reembolso de los costos de los contingentes, bienestar, dietas por misión y prestación para ropa, se debieron a la repatriación de los contingentes efectuada en octubre y noviembre y al traspaso de unos 18.500 efectivos a la IFOR en diciembre de 1995. La cantidad mensual promedio de efectivos en todas las fuerzas durante el semestre fue de 36.135. En el anexo III figuran los datos correspondientes al despliegue mensual previsto y efectivo del personal de los contingentes.
 5. También se había previsto, en las estimaciones de los gastos necesarios para reforzar a la UNPROFOR con una capacidad de reacción rápida (A/49/540/Add.4), desplegar otros 3.150 efectivos por un período de hasta seis meses y crear una fuerza de reserva de 4.000 efectivos. La financiación de esos efectivos, los cuales se excedían de la cifra autorizada de 44.870 antes de que se estableciera la capacidad de reacción rápida en virtud de la resolución 998 (1995) del Consejo de Seguridad, de 16 de junio de 1995, debía lograrse mediante contribuciones voluntarias. Posteriormente en octubre de 1995, se decidió no desplegar la fuerza de reserva. La cifra autorizada de 44.870 efectivos no se sobrepasó en ningún momento durante el semestre que se examina.
 6. Las necesidades adicionales en el rubro de raciones fueron de 22.915.000 dólares, que se desglosan de la siguiente manera:
 - a) El costo diario de uno de los contratos de aprovisionamiento aumentó en un 9,49% en septiembre de 1995, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1995, lo que acarreó costos adicionales de 1.332.500 dólares para

/...

el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995 y de 3.813.300 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995;

- b) El contrato de aprovisionamiento de las Naciones Unidas no fue suficiente para satisfacer las necesidades de uno de los contingentes. Se recibió una solicitud, en relación con el período comprendido entre el 1° de junio de 1994 y el 30 de noviembre de 1995, de reembolso de los gastos en concepto de raciones suministradas a nivel nacional, de los cuales 8.600.000 dólares correspondían a reembolsos relativos a períodos anteriores;
 - c) En las estimaciones de gastos se había previsto la compra de 360.990 raciones mixtas a fin de reponer la reserva de provisiones para 10 días destinadas a las fuerzas en conjunto y 53.500 raciones mixtas destinadas a la fuerza de reacción rápida, con un costo de 7,45 dólares por unidad. Las necesidades reales consistieron en 720.000 raciones mixtas a precios que fluctuaban entre 5,45 y 13,16 dólares, lo que acarreo un sobre costo de 4.665.400 dólares;
 - d) Durante las hostilidades se destruyeron reservas de raciones mixtas y de agua en envases de cartón por valor de 322.000 dólares y fue necesario reponerlas;
 - e) Se distribuyeron raciones y agua en envases de cartón como ayuda de emergencia a las personas desplazadas en Tuzla, Srebrenica y Gorazde, a un costo que se calculó en 548.000 dólares;
 - f) El traspaso de autoridad de la UNPROFOR a la IFOR tuvo lugar a mediados de semana y la suma que cobró el abastecedor a las Naciones Unidas correspondía al costo de las raciones de toda una semana. La IFOR recibió una solicitud de reembolso por 466.700 dólares;
 - g) Se efectuaron gastos por un monto de 906.100 dólares para la adquisición de alimentos frescos para el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1995, pero los fondos para ello no se asignaron antes del fin del trimestre;
 - h) Se asignó una suma de 2.261.000 dólares dentro de esta partida debido a la modificación de las prácticas contables relativas a los bienes fungibles, como se expone en el párrafo 27 del presente informe.
7. Por lo general, los contingentes reciben el pago de las prestaciones diarias en forma de suma global al final del período de despliegue. Se registraron necesidades adicionales por un monto de 345.700 dólares debido a que se recibieron solicitudes relativas a períodos anteriores y a que fue necesario pagar la prestación a los contingentes cuyo período de despliegue terminó anticipadamente, pero a los que en realidad les correspondía recibirla en 1996.
8. En las estimaciones de gastos de las fuerzas en conjunto se previeron gastos de viajes de rotación de 35.281 soldados (o sea, 70.562 pasajes en un solo sentido) y gastos de viajes de despliegue de 981 soldados, a un costo promedio por viaje de 267 dólares por persona. Asimismo, en las estimaciones de gastos relativas a la fuerza de reacción rápida se había previsto el costo de los viajes de despliegue de 5.350 soldados, a 195 dólares por viaje como promedio. La estimación de gastos por viaje de los efectivos de la fuerza de reacción rápida era inferior porque todos los viajes se realizarían dentro de Europa.
9. El total de efectivos llegó a 40.318 el 30 de junio de 1995. Los movimientos de efectivos entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995 consistieron en 39.427 llegadas, 52.170 partidas y el traspaso de 18.500 soldados a la IFOR, con lo que el total neto de efectivos ascendía a 9.075 al 31 de diciembre de 1995. Por consiguiente, se hicieron 91.597 viajes en solo un sentido en lugar de 76.893 viajes como se había previsto en las estimaciones de gastos. Como resultado del aumento del número de viajes, las necesidades adicionales en el rubro de emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes fueron de 2.023.100 dólares.
- c) *Otros gastos relacionados con el personal militar* (13 164 700)
10. Las sumas asignadas a los rubros de equipo de propiedad de los contingentes e indemnizaciones por muerte o discapacidad son las que figuran en las estimaciones revisadas de gastos de fecha 30 de octubre de 1995 (A/50/696/Add.1).

2. Gastos de personal civil

- a) *Policía civil* 6 360 500
11. Las estimaciones iniciales de gastos se referían al despliegue de 868 funcionarios de policía civil como promedio durante el semestre, de un total autorizado de 1.011, a los viajes de ida y vuelta a la zona de la misión y de rotación de 506 funcionarios de policía civil y a los viajes de ida para el despliegue de 140 funcionarios. Se registraron economías en los rubros de dietas por misión (5.325.800 dólares) y de prestación para ropa y equipo (11.600 dólares) debido a que se desplegaron menos funcionarios de policía civil, cuyo número ascendió a 281 como promedio durante el semestre. En el anexo III figuran los datos relativos al despliegue previsto y efectivo de policías civiles.
12. Las necesidades efectivas de recursos para sufragar gastos de viajes estuvieron relacionadas con los viajes de rotación de 133 funcionarios de policía civil y de repatriación de 265, con un costo promedio por pasaje en un solo sentido de 1.237 dólares por funcionario, cifra inferior a la de 1.700 dólares que figura en las estimaciones de gastos. Se hicieron economías en el rubro de viajes por un total de 1.023.100 dólares debido a que disminuyeron tanto el costo de los pasajes como el número de viajes.
- b) *Personal de contratación internacional y contratación local* 9 595 500
13. Las necesidades estimadas de personal de contratación internacional y de contratación local se basaban en una plantilla propuesta de 822 funcionarios de contratación internacional y 3.214 funcionarios de contratación local destinados a las fuerzas en conjunto y de 33 funcionarios de contratación internacional y 363 funcionarios de contratación local destinados a la fuerza de reacción rápida de que se dotó a la UNPROFOR. En el anexo III figuran los datos relativos al despliegue mensual previsto y efectivo de personal de contratación internacional y de contratación local. Debido a la disminución del personal militar, las necesidades relacionadas con los funcionarios civiles fueron menores que lo que se había planificado inicialmente, con lo que se hicieron economías en los rubros de sueldos del personal de contratación internacional y de contratación local, horas extraordinarias, dietas por misión y otros gastos de viajes.
14. Surgieron necesidades imprevistas en el rubro de personal temporario general debido a que se empleó personal de contratación local en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para realizar las labores de registro, inspección y conservación del equipo procedentes de misiones terminadas.
15. Las economías que se registraron en el rubro de gastos comunes de personal debido al despliegue de una cantidad menor de personal quedaron contrarrestadas por las necesidades adicionales que surgieron por concepto de contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para los funcionarios de contratación local. Esos gastos, que fueron de 2,9 millones de dólares, no estaban previstos en las estimaciones. Los funcionarios de contratación local se afiliaron a la Caja Común de Pensiones el 1º de abril de 1995. En el total de gastos por concepto de contribuciones a la Caja se incluyeron los correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1995.
- c) *Personal internacional por contrata* 4 601 400
16. Las necesidades de personal internacional por contrata se calcularon inicialmente en 1.500 empleados. En el anexo III figuran los datos relativos al despliegue mensual previsto y efectivo del personal internacional por contrata. Debido a la reducción del tamaño de la misión y a la crisis financiera de la Organización, no se reemplazó a los empleados que se desvincularon de la misión al vencerse sus contratos, a menos que se considerara que los servicios que prestaban eran esenciales para seguir dando apoyo a la misión. La disminución del personal internacional por contrata acarreó economías en este rubro.
- d) *Voluntarios de las Naciones Unidas* 3 287 500
17. En este rubro se hicieron economías gracias a que solamente se desplegaron 23 Voluntarios de las Naciones Unidas y no 512, como se había calculado inicialmente. En el anexo III figuran los datos relativos al despliegue mensual previsto y efectivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se nombró a una cantidad inferior de voluntarios debido a que al comienzo del mandato hubo dificultades para encontrar personas suficientemente idóneas y debido a los acontecimientos que tuvieron lugar en Croacia y en Bosnia y Herzegovina.

- 3. Locales y alojamiento** 22 345 800
18. Se registraron economías por la cantidad de 1.241.100 dólares en el rubro de alquiler de locales debido a la repatriación anticipada de efectivos de la ONURC y de la UNPROFOR, al traspaso de efectivos a la IFOR y al despliegue de un número menor de funcionarios internacionales por contrata y Voluntarios de las Naciones Unidas.
19. Se lograron economías por la cantidad de 1.510.000 dólares en el rubro de reforma y renovación de locales como consecuencia de las circunstancias siguientes:
- a) En vista de la ofensiva croata que tuvo lugar en agosto de 1995, no se realizó ninguno de los pequeños proyectos de reforma y renovación de la ONURC, lo que dio como resultado una economía de 200.000 dólares;
 - b) La labor de la UNPROFOR se vio restringida entre los meses de julio y septiembre de 1995 a consecuencia de la situación política reinante en Bosnia y Herzegovina, con lo que se registraron economías de 400.000 dólares;
 - c) Se obtuvieron economías de 800.000 dólares al no efectuarse la renovación de los locales de alojamiento y almacenamiento de Split dada la situación en que se encontraban tanto la ONURC como la UNPROFOR;
 - d) Se interrumpieron varios proyectos de renovación, cuyo costo se calculaba en 50.000 dólares, debido a las limitaciones financieras de la Organización;
 - e) Tras la firma del Acuerdo Básico y del Acuerdo de Paz no quedó clara la situación futura de la Misión y se suspendieron todos los proyectos previstos, lo que acarreó economías adicionales de 60.000 dólares.
20. Las labores de conservación se redujeron en toda la zona de la Misión debido a la ofensiva croata en Krajina, las hostilidades que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina, la crisis financiera de la Organización y la incertidumbre que se produjo sobre la situación futura de la Misión tras la firma de los acuerdos de paz. Ante tales circunstancias, se hicieron economías en los rubros de suministros de conservación (3.945.100 dólares) y servicios de conservación (853.400 dólares).
21. En el rubro de agua, electricidad, etc., se registraron economías de 7.833.100 dólares, lo que se debió fundamentalmente a la reducción del tamaño de las operaciones y a la repatriación anticipada del personal. En la cifra total de economías se incluyen 3,3 millones de dólares que no fue necesario invertir en combustible para grupos electrógenos, puesto que en muchas zonas fue posible conectarse a las redes locales de electricidad y disminuyó así el uso de los grupos electrógenos para obtener luz y calefacción.
22. En las estimaciones de gastos de las fuerzas en conjunto se había previsto la compra de nuevos contenedores de alojamiento, sanitarios y de cocina, por un valor total de 7.197.800 dólares, que habrían de utilizarse para la reasignación de unidades, los puntos de cruce fronterizos, los puestos de control, las bases de patrullas y los puestos policiales, con el fin de prestar apoyo a los acuerdos económicos, las zonas ampliadas de separación y otras iniciativas de paz, y así como para la compra de contenedores de repuesto (368.000 dólares) y el refinanciamiento de siete proyectos de construcción (3.315.000 dólares). Las necesidades que se registraron en este rubro con respecto a la fuerza de reacción de rápida fueron de 18.068.000 dólares para la adquisición de diversos tipos de contenedores.
23. En este rubro se lograron economías por la cantidad de 6.963.100 dólares. La mayor parte de ellas (5.463.100 dólares) se debieron a que fue posible utilizar contenedores procedentes de las antiguas zonas protegidas por las Naciones Unidas (ZPNU) y a que hubo una reducción de las actividades efectuadas en Bosnia y Herzegovina. En el antiguo Sector Occidental se estableció un taller de reacondicionamiento de contenedores, donde se repararon y redistribuyeron 700 contenedores. Además, se obtuvieron economías por 1,5 millones de dólares gracias a que no se ejecutó el proyecto de construcción del almacén prefabricado de la base logística de Pleso.
- 4. Reparaciones de la infraestructura** 2 751 000

30. Se lograron economías por 434.200 dólares en relación con la partida de mejoramiento de las pistas de aterrizaje. Debido al recrudescimiento de las hostilidades durante los meses de verano, fue imposible llevar a cabo trabajos de conservación de rutina en los aeropuertos de Sarajevo y Tuzla (390.000 dólares). La ofensiva croata en Krajina afectó el mejoramiento proyectado de las plataformas de aterrizaje para helicópteros MI-26 en la ZPNU (44.200 dólares).
31. Las economías por valor de 1.956.800 dólares obtenidas en relación con la partida de mejoramiento de caminos se debieron a las condiciones políticas imperantes en la región que dificultaron la realización de reparaciones de los principales caminos (1,7 millones de dólares). Un programa de remoción de nieve y deshielo, que se iba a realizar conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, se canceló tras haberse firmado el Acuerdo de Paz y haberse proyectado la retirada de la UNPROFOR (250.000 dólares).
32. Aunque se llevaron a cabo algunas reparaciones de puentes de poca magnitud en Bosnia y Herzegovina, las principales reparaciones se retrasaron debido a las ofensivas lanzadas durante el verano, lo que dio como resultado economías de 360.000 dólares.

5. Operaciones de transporte (6 498 600)

33. Como resultado de la reducción del tamaño de las operaciones, no se compraron nuevos vehículos ni equipo para talleres durante este período. Sin embargo, se gastó la cantidad de 6.400 dólares en accesorios para vehículos. El despliegue mensual proyectado y efectivo de vehículos figura en el anexo V.
34. En las estimaciones de gastos se habían previsto créditos para el alquiler por períodos cortos del equipo especializado necesario para distribución de cargamentos, transporte colectivo y trabajos de ingeniería. En relación con esta partida se lograron economías por un monto de 563.200 dólares, a pesar del hecho de que el número total de vehículos alquilados durante este período fue superior al previsto en las estimaciones de gastos. El despliegue mensual proyectado y efectivo de vehículos alquilados se indica en el cuadro 3 del anexo V.
35. Las necesidades adicionales de 21.084.100 dólares para piezas de repuesto, reparaciones y conservación se debieron principalmente a los cambios introducidos en la contabilidad del material fungible, según se indica en el párrafo 27 del presente informe. Se cargó la cantidad de 21.630.000 dólares para ese efecto.
36. Las economías de 5.755.100 dólares en concepto de gasolina, aceite y lubricantes se debieron en parte al hecho de que la compra de nuevos vehículos prevista en los documentos A/49/540/Add.3 (98 vehículos) y A/49/540/Add.4 (64 vehículos) no se realizó. Además, las operaciones resultaron gravemente afectadas por las restricciones a la libertad de circulación, motivo por el cual se cancelaron varios convoyes. Por otra parte, la repatriación de tropas y la transferencia de 18.500 efectivos de los contingentes a la Fuerza de Aplicación (IFOR) en diciembre de 1995 redujo las necesidades de gasolina con respecto a los vehículos de propiedad de los contingentes.
37. En las estimaciones de gastos se habían previsto créditos para seguros de responsabilidad civil a una tasa anual de 362 dólares por vehículo civil y 400 dólares por vehículo militar. La prima efectiva fue de 250 dólares anuales por vehículo, lo que dio como resultado economías de 570.500 dólares en este renglón presupuestario.

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros 18 846 300

38. Las economías en el rubro de gastos de alquiler/fletamento de helicópteros, que ascendieron a 17.370.800 dólares, se debieron al hecho de que sólo se desplegaron 34 de los 36 helicópteros incluidos en las estimaciones de gastos para todas las fuerzas y a que no se incurrió en gastos de alquiler de helicópteros con capacidad de reacción rápida. Además, el número de horas de vuelo de los helicópteros fue considerablemente inferior al previsto. El despliegue proyectado y efectivo de helicópteros se presenta en el anexo VI.

39. Las economías en el rubro de combustible y lubricantes de aviación ascendieron a 2.092.700 dólares y se debieron en parte al uso de un menor número de helicópteros y a las restricciones impuestas al espacio aéreo. Además, como se indica en el anexo IV del documento A/50/696/Add.1, las necesidades de combustible de aviación estimadas originalmente estaban basadas en un costo del combustible de aviación de 1,74 dólares por galón, en tanto que el costo efectivo era de 1,14 dólares por galón. Aunque en septiembre de 1994 se había informado a la misión que se fijaría un impuesto al combustible de aviación y al combustible de vehículos motorizados, durante el período comprendido en el informe no se fijó impuesto alguno al combustible de aviación.
40. Las necesidades de recursos para el emplazamiento de helicópteros proporcionados por los gobiernos ascendieron a 486.600 dólares. En las estimaciones de gastos no se habían solicitado créditos para esta partida.
41. Las necesidades adicionales de recursos para pintura de los helicópteros suministrados por los gobiernos ascendieron a 87.500 dólares.
42. Los gastos en concepto de seguro de responsabilidad civil son idénticos a las estimaciones revisadas de gastos correspondientes a esta partida que figuran en el documento A/50/696/Add.1 y pueden atribuirse a los cambios introducidos en la configuración del parque de helicópteros que se indican en el anexo VI.
- b) Aviones 6 413 400*
37. Las economías en concepto de gastos de alquiler/fletamento (222.500 dólares) y de gasolina, aceite y lubricantes (6.479.400 dólares) se debieron a la disminución del número efectivo de horas de vuelo. El despliegue previsto y efectivo de aviones se presenta en el anexo VII. Varios factores limitaron el uso de aviones durante el período comprendido en el informe, entre ellos, el cierre del aeropuerto de Sarajevo entre el 26 de mayo y el 16 de septiembre de 1995, el hecho de que las facciones beligerantes de la zona de la misión escogían como blanco a los aviones de las Naciones Unidas, y las restricciones del espacio aéreo impuestas por la OTAN. Además, disminuyó la demanda de utilización de los aviones de pasajeros YAK-40 por parte del personal de categoría superior de la FPNU para asistir a reuniones con las partes mientras se celebraban las reuniones en Dayton, Ohio.
38. Las economías en concepto de gasolina, aceite y lubricantes se debieron también al menor costo del combustible de aviación. Como se indica en el párrafo 33, el costo del combustible de aviación se había calculado en 1,74 dólares por galón en las estimaciones de gastos iniciales, en tanto que el costo efectivo era de 1,14 dólares por galón.
39. El monto de los gastos en concepto de seguro de responsabilidad civil fue el mismo que el monto previsto en las estimaciones de gastos. La subestimación de 288.500 dólares correspondiente a esta partida se debió al prorrateo de la consignación reducida suministrada por la Asamblea General.
- c) Dietas de las tripulaciones (155 700)*
40. Las necesidades adicionales de 155.700 dólares correspondientes a esta partida se debieron al hecho de que en las estimaciones de gastos sólo se habían considerado las necesidades que figuraban en los contratos de alquiler comercial de helicópteros. No se habían previsto créditos respecto de las necesidades de aviones ni respecto de los pagos efectuados en el terreno cada vez que las tripulaciones debían pernoctar fuera del lugar de destino.
- d) Otros gastos de operaciones aéreas 2 661 700*
41. En las estimaciones de gastos en concepto de equipo de control del tráfico aéreo que figuran en el documento A/49/540/Add.3 se incluyen 1.140.000 dólares arrastrados desde el período anterior para la compra de un radar de precisión para la aproximación (PAR) y de radiofaros de navegación para los aeropuertos de Tuzla y Sarajevo. La instalación y calibración del equipo se estimó en 500.000 dólares. También se previó un crédito por la cantidad de 2.550.000 dólares para la compra de equipo de deshielo para los aeropuertos de Sarajevo, Zagreb y Tuzla.

42. Ninguno de esos elementos llegó a adquirirse debido al cierre del aeropuerto de Sarajevo, al temor de que las ofensivas hicieran blanco en los aeropuertos y a las limitaciones financieras de la Organización. El gasto de 567.200 dólares en relación con la partida presupuestaria servicios y equipo de control del tráfico aéreo se refiere únicamente a los servicios de control del tráfico aéreo.

43. Debido al cierre del aeropuerto de Sarajevo, los vuelos fueron desviados hacia Belgrado y Split. Como consecuencia de esos desvíos, se necesitaron recursos adicionales en concepto de derechos de aterrizaje y servicios de tierra, los que se cobraban en esos aeropuertos pero no en el aeropuerto de Sarajevo. Además, los helicópteros de reacción rápida volaban regularmente entre Split y Ploce. Se incurrió en gastos en concepto de aterrizaje de los helicópteros en Split, pero en las estimaciones de gastos que figuran en el documento A/49/540/Add.4 no se solicitaron créditos para esta partida. El total de necesidades adicionales de recursos para derechos de aterrizaje y servicios de tierra ascendió a 522.800 dólares.

7. Operaciones navales

44. Sin cambios.

8. Comunicaciones 1 276 300

a) Comunicaciones complementarias

45. Las estimaciones de gastos en concepto de equipo de comunicaciones para todas las fuerzas (A/49/540/Add.3) ascendieron a 3.160.900 dólares y comprendían la adquisición de equipo adicional para reducir la congestión de la red de comunicaciones de la misión y mejorar la seguridad (2.455.300 dólares), la reposición del equipo gastado o dañado (182.300 dólares) y la suma de 523.300 dólares arrastrados desde el período anterior para equipo telefónico. Las necesidades para la capacidad de reacción rápida se estimaron en 4.445.700 dólares.

46. Las economías en concepto de equipo de comunicaciones ascendieron a 5.347.500 dólares. Como resultado de las ofensivas lanzadas en Croacia y en Bosnia y Herzegovina, se cancelaron los proyectos de comunicaciones previstos. A comienzos de noviembre de 1995, se tomó la decisión de cancelar varios pedidos de equipo a fin de aliviar la situación financiera de la Organización y, en lugar de ello, utilizar al máximo el equipo de la ONURC. Los proyectos previstos en Bosnia y Herzegovina se redujeron todavía más después de la iniciación del Acuerdo Marco General el 21 de noviembre de 1995.

47. El hecho de que no se haya comprado nuevo equipo de comunicaciones de propiedad de las Naciones Unidas, sumado a la repatriación de las tropas y del equipo de propiedad de los contingentes redujeron las necesidades de adquisición de piezas de repuesto y suministros para equipo de comunicaciones. Sin embargo, se produjeron necesidades adicionales por valor de 6.116.900 dólares para esta partida relacionadas con los cambios introducidos en la contabilidad del material fungible según lo indicado en el párrafo 27 del presente informe. Se cargó la cantidad de 8.869.000 dólares para este efecto, la que se compensó sólo parcialmente.

48. En las estimaciones de gastos iniciales se preveía un crédito para la compra del equipo adicional de talleres y ensayos necesario para prestar apoyo a la red ampliada. Sólo se incurrió en gastos mínimos en relación con esta partida debido a que la expansión proyectada de la red no se llevó a cabo, lo que dio como resultado economías por valor de 71.800 dólares.

49. Las economías de 1.973.900 dólares en la partida de comunicaciones comerciales se debieron a la reducción del número de funcionarios militares y civiles y a la reducción del tamaño de las operaciones.

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones

50. Sin cambios.

9. Equipo de otro tipo 9 861 800

51. Las economías por un total de 19.963.900 dólares relativas a diversas piezas de equipo se debieron a la decisión adoptada a comienzos de noviembre de cancelar varios pedidos a fin de aliviar la situación financiera de la Organización, y a la reducción del tamaño de las operaciones. En la medida de lo posible, el equipo necesario se obtuvo de la ONURC. También se pudo obtener el equipo de observación necesario de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.
52. Las necesidades adicionales de 10.102.100 dólares para piezas de repuesto, reparaciones y conservación se relacionan con los cambios introducidos en la contabilidad del material fungible (4.641.000 dólares) y a los reembolsos efectuados a los países que aportan contingentes en concepto de piezas de repuesto de equipo médico (330.000 dólares), aparatos ópticos (2.239.400 dólares), piezas de repuesto para armamentos (1.527.400 dólares) y otras piezas de repuesto (1.364.300 dólares), que no estaban incluidos en las estimaciones de gastos.

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos (2 042 800)

53. Las economías de 2.340.100 dólares logradas en relación con la partida de servicios por contrata se debieron a la disminución del número de efectivos y a la reducción del tamaño de las operaciones. Las necesidades previstas para esta partida en las estimaciones de gastos se referían a servicios de lavandería, limpieza en seco, sastrería y peluquería para el personal de los contingentes, contratación de personal de apoyo por contrata en los campamentos, servicios de rancho para comedores de tropas, limpieza de locales y remoción de desechos.
54. Los recursos adicionales de 152.400 dólares para servicios de seguridad se debieron a la necesidad de resguardar los lugares en que se hallaban provisionalmente almacenados los suministros, el equipo y el material de propiedad de los contingentes, tras la repatriación de éstos antes de lo previsto.
55. En las estimaciones de gastos se habían previsto créditos para tratamiento médico sencillo, hospitalización local y servicios de veterinaria. Las necesidades adicionales de 327.800 dólares estaban relacionadas con la hospitalización prolongada de varios efectivos que habían sufrido accidentes de vehículos motorizados o que habían sufrido lesiones graves mientras cumplían con sus deberes.
56. Las necesidades adicionales por concepto de servicios diversos ascendían a 4.045.700 dólares. De esa suma, 3.416.100 dólares correspondían a pérdidas derivadas de los tipos de cambio sufridas en períodos anteriores. Los demás gastos adicionales, que sumaban un total de 629.600 dólares, se debían a que las tarifas de peaje y los cargos bancarios eran más altos que lo que se había calculado originalmente.

b) Suministros diversos (17 949 100)

57. Las necesidades adicionales relativas a esta partida, que ascienden a 17.949.100 dólares, se refieren principalmente a tres renglones presupuestarios (suministros médicos, material de fortificación de campaña, y provisiones generales y de intendencia) debido a las modificaciones introducidas en la contabilidad del material fungible descritas en el párrafo 27 del presente informe. Aunque se adquirió una cantidad menor de suministros diversos debido a la reducción del tamaño de las operaciones, las economías quedaron contrarrestadas por la asignación de los fondos para suministros médicos (2.779.000 dólares), material de fortificación de campaña (13.636.000 dólares) y provisiones generales y de intendencia (14.567.000 dólares), para sufragar los gastos de material fungible correspondientes a períodos anteriores que se debían a los gobiernos que aportan contingentes.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones

58. Sin cambios.

- 12. Programas de información pública** 1 595 000
59. Las economías logradas en relación con esta partida se debieron a que no se llevó a cabo la adquisición de equipo debido al cambio de la situación en el teatro de operaciones y a la aplicación de medidas especiales como consecuencia de la situación financiera de la Organización. Entre las medidas especiales se contaban la cancelación de publicaciones y de artículos de promoción y la reducción del suministro de periódicos, material fotográfico y folletos.
- 13. Programas de capacitación** 453 700
60. Durante el período, se cancelaron todas las actividades de capacitación externa, lo que dio como resultado economías de 453.700 dólares.
- 14. Programas de remoción de minas**
- a) Adquisición de equipo* 257 700
61. En las estimaciones de gastos se preveía la compra de equipo para neutralización de artefactos explosivos y 10 detectores de minas. Sin embargo, esos artículos no se adquirieron debido a la ofensiva croata en Krajina y al recrudecimiento de las hostilidades en Bosnia y Herzegovina.
- b) Suministros, servicios y costos de operación* 938 100
62. Se había previsto que tras la firma de los acuerdos de paz y económicos aumentaría la demanda de remoción de minas en toda la zona de la misión a fin de abrir nuevas vías para el transporte de suministros, caminos, y pasajes para las patrullas de las Naciones Unidas, y de proporcionar acceso para la realización de reparaciones de la infraestructura. Sin embargo, el recrudecimiento de las hostilidades impidió que se llevaran a cabo las actividades de remoción de minas, lo que resultó en economías de 657.600 dólares en la partida de servicios de remoción de minas.
63. Como resultado del conflicto en curso en la zona de la misión, se suspendieron los planes de compra de señales de alarma y material fungible, y el suministro de capacitación. En consecuencia, se obtuvieron economías de 280.500 dólares en relación con la partida de suministros varios.
- 15. Asistencia para el desarme y la desmovilización**
64. Sin cambios.
- 16. Fletes aéreo y de superficie** (6 206 700)
65. Se requirió la suma adicional de 6.206.700 dólares en relación con esta partida debido a la decisión de repatriar tropas de la ONURC y la UNPROFOR a partir de octubre de 1995. En las estimaciones de gastos iniciales no se habían previsto créditos para la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes.
- 17. Sistema Integrado de Información de Gestión** –
66. Sin cambios.
- 18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz** 675 800
- 19. Contribuciones del personal** 153 900
67. Las economías logradas en relación con esta partida fueron resultado del despliegue de un número menor de funcionarios de contratación internacional y de contratación local.

20. **Ingresos por concepto de contribuciones de personal** (153 900)
68. Esta suma se deriva de la partida 19 *supra*.
21. **Contribuciones voluntarias** -
69. Como se indica en el párrafo 24 del presente informe, en un informe que se presentará posteriormente a la Asamblea General se dará información relativa al valor de las contribuciones voluntarias en especie a la capacidad de reacción rápida. Las contribuciones voluntarias en especie para todas las fuerzas consistieron en la donación de Alemania de 100 vehículos blindados de transporte de tropas por valor de 18.300.000 dólares.

Anexo III

Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
Observadores militares						
Previsto (A/49/540/Add.3)	748	748	748	748	748	748
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	748	748	748	748	748	748
Revisado (A/50/696/Add.1)	651	661	656	656	678	678
Efectivo	656	657	646	627	529	487
Personal de los contingentes (presupuesto prorrateado)						
Previsto (A/49/540/Add.3)	35 281	36 262	36 262	36 262	36 262	36 262
Previsto (A/49/540/Add.4)	3 574	5 350	5 350	5 350	5 350	5 350
Subtotal	38 855	41 612	41 612	41 612	41 612	41 612
Revisado (A/50/696/Add.1)	39 165	45 712	39 057	34 822	26 527	25 995
Efectivo	40 934	43 794	41 946	37 610	31 888	20 640
Personal de los contingentes (contribuciones voluntarias)						
Previsto (A/49/540/Add.3)	–	–	–	–	–	–
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1 899	2 148	3 150	7 150	7 150
Subtotal	–	1 899	2 148	3 150	7 150	7 150
Revisado (A/50/696/Add.1)	–	–	–	–	–	–
Efectivo	–	–	–	–	–	–
Policía civil						
Previsto (A/49/540/Add.3)	800	850	860	860	900	940
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	800	850	860	860	900	940
Revisado (A/50/696/Add.1)	500	500	500	500	500	500
Efectivo	479	440	475	386	356	281
Personal de contratación internacional						
Subsecretario General						
Previsto (A/49/540/Add.3)	1	1	1	1	1	1
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	1	1	1	1	1	1
Revisado (A/50/696/Add.1)	1	1	1	1	1	1
Efectivo	1	1	1	1	1	1

/...

	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
Subsecretario General						
Previsto (A/49/540/Add.3)	5	5	5	5	5	5
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	1	1	1	1
Subtotal	5	6	6	6	6	6
Revisado (A/50/696/Add.1)	2	4	5	5	5	5
Efectivo	3	5	5	6	6	6
D-2						
Previsto (A/49/540/Add.3)	2	2	2	2	2	2
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	1	1	1	1
Subtotal	2	3	3	3	3	3
Revisado (A/50/696/Add.1)	2	1	2	2	2	2
Efectivo	2	–	–	1	1	1
D-1						
Previsto (A/49/540/Add.3)	20	20	20	20	20	20
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	1	1	1	1
Subtotal	20	21	21	21	21	21
Revisado (A/50/696/Add.1)	15	14	15	16	17	18
Efectivo	15	14	15	14	13	14
P-5						
Previsto (A/49/540/Add.3)	41	43	45	47	49	49
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	1	1	1	1
Subtotal	41	44	46	48	50	50
Revisado (A/50/696/Add.1)	30	31	35	36	37	39
Efectivo	30	31	34	35	36	37
P-4						
Previsto (A/49/540/Add.3)	106	109	112	115	118	121
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	106	109	112	115	118	121
Revisado (A/50/696/Add.1)	92	87	95	98	102	105
Efectivo	92	87	92	89	89	85
P-3						
Previsto (A/49/540/Add.3)	98	107	116	125	134	143
Previsto (A/49/540/Add.4)	1	2	3	3	3	3
Subtotal	99	3	119	128	137	146
Revisado (A/50/696/Add.1)	71	75	85	87	90	93
Efectivo	71	75	78	80	82	82

	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
P-2						
Previsto (A/49/540/Add.3)	61	65	69	73	77	81
Previsto (A/49/540/Add.4)	2	3	4	4	4	4
Subtotal	63	68	73	77	81	85
Revisado (A/50/696/Add.1)	48	42	51	52	51	55
Efectivo	48	42	41	43	45	44
Servicio Móvil						
Previsto (A/49/540/Add.3)	55	64	73	82	99	100
Previsto (A/49/540/Add.4)	1	4	6	8	10	12
Subtotal	56	68	79	90	109	112
Revisado (A/50/696/Add.1)	50	52	54	55	55	56
Efectivo	50	52	51	49	73	76
Servicios generales (categoría principal)						
Previsto (A/49/540/Add.3)	26	26	26	26	26	26
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	1	2	2	2
Subtotal	26	27	27	28	28	28
Revisado (A/50/696/Add.1)	33	33	33	33	33	33
Efectivo	24	24	26	28	25	22
Servicios generales (otras categorías)						
Previsto (A/49/540/Add.3)	204	214	224	234	244	256
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	1	3	5	7	9
Subtotal	204	215	227	239	251	265
Revisado (A/50/696/Add.1)	164	164	167	168	170	172
Efectivo	173	173	183	195	216	197
Servicio de seguridad						
Previsto (A/49/540/Add.3)	17	18	18	18	18	18
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	17	18	18	18	18	18
Revisado (A/50/696/Add.1)	22	23	23	23	23	23
Efectivo	22	23	25	23	17	19
Total de funcionarios de contratación internacional						
Previsto (A/49/540/Add.3)	636	674	711	748	793	822
Previsto (A/49/540/Add.4)	4	14	20	25	29	33
Subtotal	640	688	731	773	822	855
Revisado (A/50/696/Add.1)	531	528	567	577	587	603
Efectivo	531	527	551	564	604	584

	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
Personal de contratación local						
Previsto (A/49/540/Add.3)	3 214	3 214	3 214	3 214	3 214	3 214
Previsto (A/49/540/Add.4)	50	200	300	363	363	363
Subtotal	3 264	3 414	3 514	3 577	3 577	3 577
Revisado (A/50/696/Add.1)	2 820	2 686	2 725	2 825	2 925	3 015
Efectivo	2 820	2 686	2 652	2 620	2 595	2 301
Voluntarios de las Naciones Unidas						
Previsto (A/49/540/Add.3)	60	120	149	149	149	149
Previsto (A/49/540/Add.4)	55	110	170	229	284	363
Subtotal	115	230	319	378	433	512
Revisado (A/50/696/Add.1)	–	–	10	10	10	10
Efectivo	–	–	6	11	22	23
Personal internacional por contrata						
Previsto (A/49/540/Add.3)	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500
Previsto (A/49/540/Add.4)	–	–	–	–	–	–
Subtotal	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500
Revisado (A/50/696/Add.1)	1 330	1 247	1 275	1 275	1 275	1 275
Efectivo	1 330	1 247	1 265	1 220	1 139	1 079

Anexo IV

Dotación de personal autorizada, puestos ocupados y porcentaje de vacantes del personal militar y civil durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

Categoría	Puestos autorizados	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Puestos autorizados	Diciembre	Promedio
Componente militar									
<i>Observadores militares</i>	748	656	657	646	627	529	748	487	800
Tasa de vacantes (porcentaje)		12	12	14	16	29		35	20
<i>Contingentes militares</i>	44 870	40 934	43 794	41 946	37 610	31 888	44 870	20 640	36 135
Tasa de vacantes (porcentaje)		9	2	7	16	29		54	19
Componente civil									
<i>Policía civil</i>	1 011	479	440	475	386	356	1 011	281	403
Tasa de vacantes (porcentaje)		53	56	53	62	65		72	60
<i>Personal de contratación internacional</i>									
Subsecretario General	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secretario General Adjunto	5	3	5	5	6	6	6	6	5
D-2	4	2	–	–	1	1	1	1	1
D-1	19	15	14	15	14	13	18	14	14
P-5	50	30	31	34	35	36	39	37	34
P-4	151	92	87	92	89	89	105	85	89
P-3	160	71	75	78	80	82	93	82	78
P-2/1	105	48	42	41	43	45	55	44	44
Servicio Móvil	138	50	52	51	49	73	56	76	59
Servicios generales (categoría principal)	26	24	24	26	28	25	33	22	25
Servicios generales (otras categorías)	287	173	173	183	195	216	172	197	190
Servicio de Seguridad	18	22	23	25	23	17	23	19	22
Subtotal	964	531	527	551	564	604	602	584	560
Tasa de vacantes (porcentaje)		45	45	43	41	37		3	36
<i>Personal de contratación local</i>	3 199	2 820	2 686	2 652	2 620	2 595	3 015	2 301	2 612
Tasa de vacantes (porcentaje)		12	16	17	18	19		24	18
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	223	–	–	6	11	22	10	23	10
Tasa de vacantes (porcentaje)		100	100	96	96	90		-130	59
<i>Personal internacional por contrata</i>	1 500	1 330	1 247	1 265	1 220	1 139	1 500	1 079	1 213
Tasa de vacantes (porcentaje)		11	17	16	19	24		28	19

Anexo V

Despliegue previsto y efectivo de vehículos en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

Cuadro 1 **Despliegue de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas**

Mes	Necesidades iniciales				Necesidades revisadas				Necesidades efectivas
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	
Julio	3 477	–	–	3 477	3 277	–	–	3 277	3 180
Agosto	3 477	–	–	3 477	3 277	–	–	3 277	3 201
Septiembre	3 477	–	–	3 477	3 277	–	–	3 277	3 129
Octubre	3 527	64	–	3 591	3 241	64	–	3 305	3 100
Noviembre	3 577	64	–	3 641	3 205	64	–	3 269	3 103
Diciembre	3 640	64	–	3 704	3 169	64	–	3 233	3 137

CRR = capacidad de reacción rápida.

Cuadro 2 **Despliegue de vehículos de propiedad de los contingentes**

Mes	Necesidades iniciales				Necesidades revisadas				Necesidades efectivas
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	
Julio	8 857	2 024	–	10 881	10 401	–	–	10 401	12 436
Agosto	8 857	2 611	–	11 468	10 401	1 054	–	11 455	12 910
Septiembre	8 947	3 264	–	12 211	9 588	1 119	–	10 707	12 953
Octubre	8 947	3 264	–	12 211	8 643	1 587	–	10 230	12 972
Noviembre	8 947	3 264	1 536	13 747	8 243	14	–	8 257	13 632
Diciembre	8 947	3 264	1 536	13 747	7 843	14	–	7 857	10 778

Cuadro 3 **Despliegue de vehículos alquilados**

Mes	Necesidades iniciales				Necesidades revisadas				Necesidades efectivas
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	
Julio	68	7	–	75	63	6	–	69	51
Agosto	63	7	–	70	63	6	–	69	55
Septiembre	65	7	–	72	108	6	–	114	104
Octubre	62	7	–	69	108	7	–	115	96
Noviembre	56	7	3	66	102	7	–	109	100
Diciembre	56	7	3	66	100	7	–	107	91

Anexo VI Despliegue previsto y efectivo de helicópteros en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

Cuadro 1 Necesidades en materia de helicópteros

Equipo	Necesidades iniciales			Necesidades revisadas				Necesidades efectivas	
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500	Total	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8.500	Número de efectivos de la CRR 4.500		Total
Alquilado									
Bell-206	3	—	—	3	3	—	—	3	3
Bell-212	3	—	—	3	6	—	—	6	6
MI-26	8	—	—	8	2	—	—	2	2
Subtotal	14	—	—	14	11	—	—	11	11
Proporcionado por los gobiernos									
Bell-412	4	—	—	4	3	—	—	3	3
Ch-47	—	12	—	12	—	—	—	—	—
Gazelle	—	26	—	26	—	8	—	8	—
Lynx	4	38	—	42	6	—	—	6	6
MI-8	—	2	—	2	—	—	—	—	—
Puma	6	14	—	20	6	6	—	12	6
SA-31	4	—	—	4	4	—	—	4	4
Seaking	4	—	—	4	4	—	—	1	4
Transporte	—	—	25	25	—	—	—	—	—
Combate	—	—	18	18	—	—	—	—	—
Subtotal	22	92	43	114	23	14	—	37	23
Total	36	92	43	128	34	14	—	48	34

Cuadro 2 **Horas de vuelo de los helicópteros**

<i>Equipo</i>	<i>Necesidades iniciales</i>			<i>Necesidades revisadas</i>				<i>Necesidades efectivas</i>	
	<i>Fuerzas combinadas</i>	<i>Número de efectivos de la CRR 8.500</i>	<i>Número de efectivos de la CRR 4.500</i>	<i>Total</i>	<i>Fuerzas combinadas</i>	<i>Número de efectivos de la CRR 8.500</i>	<i>Número de efectivos de la CRR 4.500</i>		<i>Total</i>
Alquilado									
Bell-206	1 620	–	–	1 620	1 080	–	–	1 080	722
Bell-212	1 620	–	–	1 620	2 340	–	–	2 340	750
MI-26	1 080	–	–	1 080	540	–	–	540	411
Subtotal	4 320	–	–	4 320	3 960	–	–	3 960	1 883
Proporcionado por los gobiernos									
Bell-412	720	–	–	720	900	–	–	900	919
Ch-47	–	1 350	–	1 350	–	–	–	–	–
Gazelle	–	3 510	–	3 510	–	720	–	720	–
Lynx	720	4 275	–	4 995	1 080	–	–	1 080	1 113
MI-8	–	405	–	405	–	–	–	–	–
Puma	1 080	1 890	–	2 970	1 080	540	–	1 620	708
SA-31	720	–	–	720	720	–	–	720	400
Seaking	720	–	–	720	720	–	–	720	734
Transporte	–	–	1 000	1 000	–	–	–	–	–
Combate	–	–	720	720	–	–	–	–	–
Subtotal	3 960	11 430	1 720	15 390	4 500	1 260	–	5 760	3 874
Total	8 280	11 430	1 720	19 710	8 460	1 260	–	9 720	5 757

Anexo VII

Despliegue previsto y efectivo de aviones en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995

Cuadro 1 Necesidades en materia de aviones

Equipo	Necesidades iniciales			Necesidades revisadas			Necesidades efectivas
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8 500	Número de efectivos de la CRR 4 500	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8 500	Número de efectivos de la CRR 4 500	
Alquilado							
YAK-40	2	–	–	2	2	–	2
AN-26	1	–	–	1	1	–	1
IL-76	2	–	–	2	2	–	2
Total	5	–	–	5	5	–	5

Cuadro 2 Horas de vuelo de los aviones

Equipo	Necesidades iniciales			Necesidades revisadas			Necesidades efectivas
	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8 500	Número de efectivos de la CRR 4 500	Fuerzas combinadas	Número de efectivos de la CRR 8 500	Número de efectivos de la CRR 4 500	
Alquilado							
YAK-40	1 080	–	–	1 080	1 200	–	600
AN-26	750	–	–	750	690	–	560
IL-76	1 800	–	–	1 800	1 200	–	1 042
Total	3 630	–	–	3 630	3 090	–	2 202

Anexo VIII
Recursos suministrados y gastos de funcionamiento
de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
correspondiente al período comprendido
entre el 12 de enero de 1992
y el 30 de septiembre de 1996
 (En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
A. Resumen de los recursos		
<i>1. Recursos</i>		
12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993		
Consignación (resolución 46/233)	251 500 000	250 000 000
Consignación (resolución 47/210 A)	300 049 500	298 313 900
Consignación (resolución 47/210 B)	27 759 900	27 269 300
Contribuciones voluntarias en especie	8 398 608	8 398 608
	587 708 008	583 981 808
1° de abril a 30 de junio de 1993		
Consignación (decisión 47/210 B)	282 584 900	281 132 800
Contribuciones voluntarias en especie	433 566	433 566
	283 018 466	281 566 366
1° de julio de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Consignación (resolución 48/238 A)	858 878 659	854 162 759
Contribuciones voluntarias en especie	147 000	147 000
	859 025 659	854 309 759
1° de abril a 30 de septiembre de 1994		
Consignación (resolución 48/238 B)	850 000 000	845 556 300
Contribuciones voluntarias en especie	8 284 588	8 284 588
	858 284 588	853 840 888
1° de octubre de 1994 a 31 de marzo de 1995		
Consignación (resolución 49/228)	927 779 200	921 963 600
Contribuciones voluntarias en especie	5 002 300	5 002 300
	932 781 500	926 965 900
1° de abril a 30 de junio de 1995		
Consignación (resolución 49/248)	404 194 500	401 106 600
1° de julio a 31 de diciembre de 1995		
Consignación (resolución 49/248)	673 657 500	668 511 000
Consignación (resolución 50/235)	100 000 000	99 569 800
Consignación (resolución 50/235)	115 373 000	113 866 300
Contribuciones voluntarias en especie ^a	18 300 000	18 300 000
	907 330 500	900 247 100

/...

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
1° de enero a 30 de junio de 1996		
Autorización (decisión 50/410 B)	100 000 000	98 430 700
Autorización (decisión 50/481)	50 000 000	49 215 350
Autorización (resolución 50/235)	90 562 100	89 826 050
	240 562 100	237 472 100
1° de julio a 30 de septiembre de 1996		
Autorización (resolución 50/235)	18 693 450	17 361 600
Total de la partida 1	5 091 598 771	5 056 852 121
2. <i>Gastos de funcionamiento</i>		
12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993		
Gastos	544 030 962	541 007 531
Contribuciones voluntarias en especie	8 398 608	8 398 608
	552 429 570	549 406 139
1° de abril a 30 de junio de 1993		
Gastos	262 425 879	261 046 479
Contribuciones voluntarias en especie	433 566	433 566
	262 859 445	261 480 045
1° de julio de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Gastos	808 756 837	805 336 811
Contribuciones voluntarias en especie	147 000	147 000
	808 903 837	805 483 811
1° de abril a 30 de septiembre de 1994		
Gastos	700 004 000	767 985 500
Contribuciones voluntarias en especie	8 284 588	8 284 588
	778 288 588	776 270 088
1° de octubre de 1994 a 31 de marzo de 1995		
Gastos	848 942 700	842 885 200
Contribuciones voluntarias en especie	5 002 300	5 002 300
	853 945 000	847 887 500
1° de abril a 30 de junio de 1995	370 513 400	367 061 700
1° de julio a 31 de diciembre de 1995		
Gastos	861 340 949	854 411 449
Contribuciones voluntarias en especie ^a	18 300 000	18 300 000
	879 640 949	872 711 449
1° de enero a 30 de junio de 1996	240 562 100	237 472 100
1° de julio a 30 de septiembre de 1996	18 693 450	17 361 600
Total de la partida 2	4 765 836 339	4 735 134 432
Total de la partida 1 menos la partida 2	325 762 432	321 717 689

/...

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros		
Fuerzas de paz de las Naciones Unidas	59 422 918	58 157 049
Tribunal ^b	38 932 636	35 649 361
Total	98 355 554	93 806 410
4. Saldo no comprometido (partida 1 menos partidas 2 y 3)		
	277 406 878	227 911 279
B. Situación de efectivo		
1. Ingresos		
Cuotas pagadas al 19 de julio de 1996	3 941 970 940	3 941 970 940
Contribuciones voluntarias en especie ^c	40 566 062	40 566 062
Contribuciones voluntarias en efectivo ^d	7 169 622	7 169 622
Ingresos por concepto de intereses	29 185 536	29 185 536
Ingresos diversos	11 004 234	11 004 234
Total de la partida 1	4 029 896 394	4 029 896 394
2. Menos los gastos de funcionamiento		
12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	552 429 570	549 406 139
1° de abril a 30 de junio de 1993	262 859 445	261 480 045
1° de julio de 1993 a 31 de marzo de 1994	808 903 837	805 483 811
1° de abril a 30 de septiembre de 1994	778 288 588	776 270 088
1° de octubre de 1994 a 31 de marzo de 1995	853 945 000	847 887 500
1° de abril a 30 de junio de 1995	370 513 400	367 061 700
1° de julio a 31 de diciembre de 1995	879 640 949	872 711 449
1° de enero a 30 de junio de 1996	240 562 100	237 472 100
1° de julio a 30 de septiembre de 1996	18 693 450	17 361 600
Total de la partida 2^a	4 765 836 339	4 735 134 432
3. Déficit proyectado de operaciones	(735 939 945)	(705 238 038)

^a No incluye las contribuciones voluntarias en especie a la capacidad de reacción rápida en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1995, en espera de que se aclare la información solicitada en el párrafo 8 de la resolución 50/235 de la Asamblea General.

^b Comprende las siguientes cantidades acreditadas por la Asamblea General al Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991:

	<i>En cifras brutas</i>	<i>En cifras netas</i>
Resolución 49/242 B	21 995 800	19 547 950
Resolución 50/212 A	4 309 750	3 818 750
Resolución 50/212 B	4 309 750	3 818 750
Resolución 50/212 C	8 317 336	8 463 911
	<u>38 932 636</u>	<u>35 649 361</u>

^c No incluye las contribuciones voluntarias en especie a la capacidad de reacción rápida, en espera de que se reciba la información solicitada en el párrafo 8 de la resolución 50/235 de la Asamblea General.

^d No incluye las contribuciones voluntarias en efectivo a la capacidad de reacción rápida que fueron reembolsadas a los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 50/235 de la Asamblea General.